

RESULTADOS

Presentación de iniciativas

Implementación

Presupuestos

Participativos

Oficina Asesora de Planeación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Septiembre de 2026



Contenido¹

RESULTADOS	2
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS	2
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN	2
Introducción.....	2
1. Presentación de propuestas.....	3
2. Revisión técnica de las propuestas.....	3
3. Resultados	5

¹ Elaboró Maria F. Cepeda G.

RESULTADOS PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

Introducción

Los presupuestos participativos son entendidos como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con el cual la comunidad universitaria decide anualmente sobre la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de un porcentaje de hasta el 5% de los recursos de inversión de la Universidad.

En este marco, el Consejo Superior Universitario expidió la Resolución No. 009 "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de presupuestos participativos". En esta estableció cuatro líneas de inversión: a) Fortalecimiento de la infraestructura física, b) Modernización tecnológica, c) Desarrollo de los procesos de investigación – creación, d) Bienestar universitario, así como sus objeto de gasto. Asimismo, definió que cualquier miembro de la comunidad universitaria podría presentar propuestas autónomas o colectivas.

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, a través de las Circulares 5 y 6 de 2026, estableció el cronograma para las distintas etapas requeridas para la implementación de la metodología adoptada por el Consejo Superior Universitario, y dispuso del formulario de inscripción de iniciativas dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como de las herramientas pedagógicas para su apropiación².

Una vez finalizó la etapa de presentación de las iniciativas, se adelantó el proceso de evaluación. A continuación se presenta el resultado global y pormenorizado de la evaluación realizada a las 41 iniciativas presentadas. Cada proponente (promotor de la iniciativa) podrá consultar la(s) causal(es) del rechazo de su iniciativa, cuando a ello haya lugar.

² Con el fin de facilitar el diligenciamiento de este formulario, por parte de la OAP se desarrollaron nueve (9) jornadas de divulgación y apropiación del formulario de inscripción de iniciativas y del proceso de participación y en la pagina web se publicaron una presentación orientativa, así como preguntas frecuentes.

1. Presentación de propuestas

La presentación de iniciativas fue habilitada para el periodo comprendido entre el 08 y el 23 de septiembre de 2026 a través del link dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad: <https://forms.cloud.microsoft/r/5Pr6PC9bDz>

Como resultado, se presentaron 41 iniciativas, las cuales se concentran principalmente en la línea de "Fortalecimiento de la infraestructura física" (34%), seguida por la línea de "Modernización tecnológica", la cual concentra el 27%. En menor proporción se presentaron iniciativas en la línea de "Bienestar universitario" (22%) y "Desarrollo de los procesos de investigación - creación" (17%), como se muestra en la siguiente gráfica.

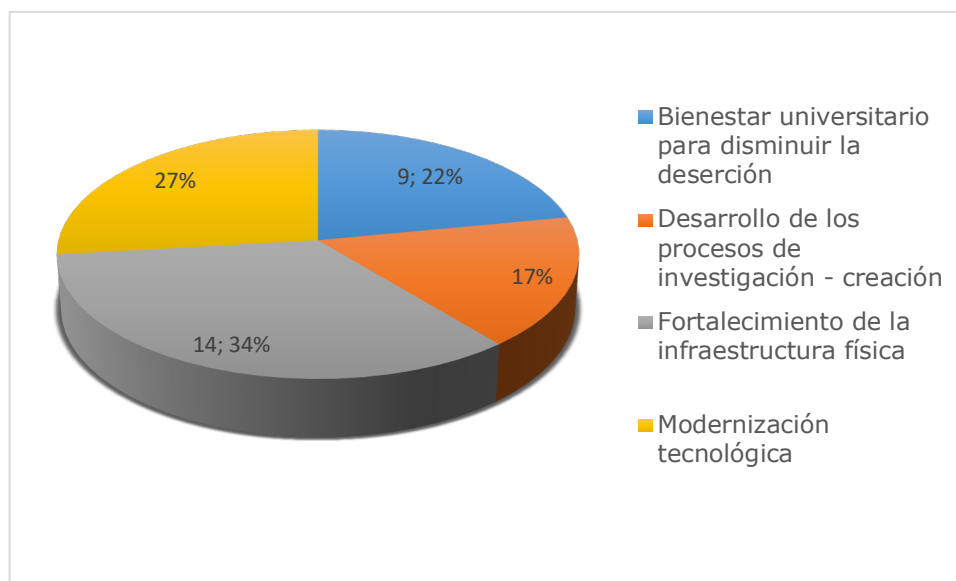


Gráfico 1 Presentación de iniciativas por Líneas de Inversión

2. Revisión técnica de las propuestas

La revisión técnica de las propuestas hechas por la comunidad universitaria fue adelantada por la OAP, en articulación con las unidades académico-administrativas y buscó garantizar la viabilidad técnica para su ejecución el día 25 de septiembre de 2026. Esta revisión se realizó de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral "4.1.2 Definición criterios de aprobación de propuestas", los cuales son:

Criterio	Descripción	Resultado
Impacto Entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad.	¿La iniciativa contribuye al cumplimiento de al menos uno de los siguientes instrumentos: a) Plan Estratégico de Desarrollo, b) Plan Indicativo de la UDFJSC, c) Planes de Desarrollo Distrital, d) Política Pública Distrital de Educación 2022-2038 (metas donde la UDFJC es responsable), o e) Plan Nacional de Desarrollo?	Si / No
	¿El proyecto contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para ampliar y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, el desarrollo de los procesos de investigación - creación y su proyección social y aquellos dirigidos a crear infraestructura social?	Si / No
Pertinencia Entendida como la conveniencia de desarrollar el proyecto acorde con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.	¿Es competencia de la Universidad ejecutar este tipo de proyectos?	Si / No
	¿Es claro el alcance del (los) producto(s) o resultados esperados del proyecto?	Si / No
	¿La iniciativa presentada es consistente con la línea de inversión y objeto de gasto seleccionado?	Si / No
Información básica	¿La propuesta incluye la información mínima requerida en el formulario para su análisis?	Si / No

Tabla 1 Líneas y conceptos de gasto

Asimismo, la evaluación se realizó con base en las siguientes premisas:

- Cada iniciativa debe resolver una problema o asunto de interés general, que beneficie a la comunidad universitaria.
- Las iniciativas deben poder ejecutarse DURANTE el año 2027 (dentro de la vigencia presupuestal).
- Las iniciativas deben estar dirigidas ÚNICAMENTE a una línea de inversión.
- No se financiarán gastos recurrentes, es decir: pagos de carácter permanente y continuo (como salarios o servicios) necesarios para operar y mantener un proyecto una vez termina su fase de inversión (DNP, 2017); o nuevos fondos de inversión.
- No serán subsanables las iniciativas que resulten ser rechazadas.

- En caso de recibir propuestas repetidas o similares³, se tomará como criterio la fecha y la hora de inscripción de la propuesta a través del formulario en línea y se evaluará ÚNICAMENTE aquella que haya sido registrada primero.

3. Resultados

De las 41 iniciativas presentadas, 19 iniciativas fueron aprobadas y 22 rechazadas como resultado de la revisión técnica. De un lado, las iniciativas aprobadas, 9 iniciativas corresponden en la línea de "Fortalecimiento de la infraestructura física", 5 en la línea de "Modernización tecnológica", 3 en la línea de "Bienestar universitario" y 2 en la línea de "Desarrollo de los procesos de investigación – creación" (17%).

De otro lado, frente a las iniciativas que fueron rechazadas, 6 se encuentran en la línea de "Bienestar universitario", 6 en la línea de "Modernización tecnológica", 5 en la línea de "Desarrollo de los procesos de investigación – creación" y 5 en la línea de "Fortalecimiento de la infraestructura física", como se muestra en la siguiente gráfica.

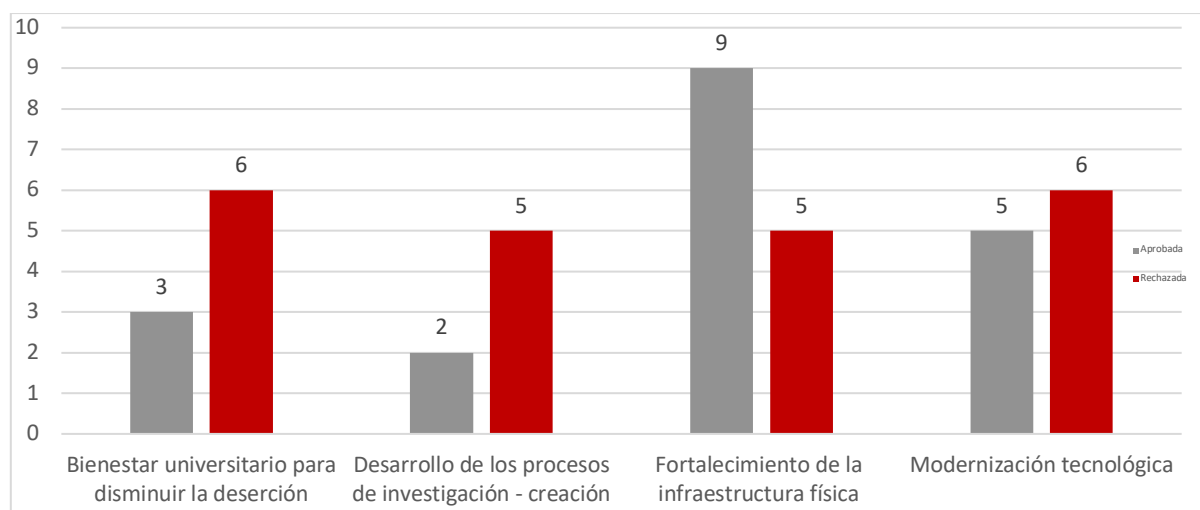


Gráfico 2 Evaluación de las iniciativas por Líneas de Inversión

³ En términos de localización, objetivos y alternativas de solución.

Ahora bien, frente a los criterios de evaluación, la mayor causal de rechazo fue la inconsistencia entre la línea de inversión y objeto de gasto seleccionado: 21 de las iniciativas presentaban diferencias entre estos dos aspectos.

La segunda causal de mayor devolución fue la falta de claridad en el alcance del (los) producto(s) o resultados esperados del proyecto (13 iniciativas); y en menor proporción los proyectos fueron rechazados por la “no” contribución de la iniciativa al fortalecimiento de las capacidades institucionales para ampliar y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, el desarrollo de los procesos de investigación - creación y su proyección social y aquellos dirigidos a crear infraestructura social (11 iniciativas); la no conexidad entre la propuesta y las competencias de la universidad (10 iniciativas), y la falta de información mínima requerida en el formulario para su análisis (8 de las iniciativas no fueron diligenciadas).

Finalmente, solo una iniciativa no contó con la articulación con ningún instrumento de planificación. De manera que, la mayor parte de las iniciativas que fueron rechazadas no lograron demostrar la pertinencia de la inversión.

A continuación, se presenta gráficamente este análisis:



Gráfico 3 Evaluación de las iniciativas por criterio

Finalmente, es importante indicar que se anexa el resultado pormenorizado.

ANEXO 2 - EVALUACIÓN DE INICIATIVAS
MECANISMO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

25 DE SETIEMBRE DE 2026

[illegible]

ANEXO 2 - EVALUACIÓN DE INICIATIVAS
MECANISMO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

25 DE SETIEMBRE DE 2026

[illegible]